



Oficina de Control Interno

**INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DE LA VIGENCIA 2015**



Oficina de Control Interno

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 de asesorar, evaluar y acompañar a las áreas en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional y el Decreto Nacional 943 de 2014 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno, presenta el informe de gestión correspondiente a la VIGENCIA 2015, en la que se realizó una serie de actividades en cumplimiento de las obligaciones legales donde las funciones de la Oficina de Control Interno se realizan a través de la actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, que contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión de la entidad.

De acuerdo con el artículo 3º del Decreto 1537 de 2001, las principales funciones que debe desempeñar la Oficina de Control Interno, dentro del Instituto se enmarcan en los cinco tópicos a saber:

1. **Evaluación y seguimiento de la gestión institucional:** Emitir juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el cumplimiento de los fines institucionales.
2. **Asesoría y acompañamiento:** Promover el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad asesorando a la alta dirección en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y propósitos institucionales.
3. **Valoración del riesgo:** Verificar que los controles existentes sean efectivos para minimizar la probabilidad e impacto de la ocurrencia de los riesgos.
4. **Fomento de la cultura del control:** Elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y autoevaluación.
5. **Relación con entes externos:** Facilitar el cumplimiento de las exigencias de ley o las solicitudes de realizadas por los entes externos.

Los diferentes roles de la gestión de la Oficina de Control Interno deben guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimientos, por lo tanto, no deben hacer parte en los procesos administrativos de la entidad, ni intervenir en el desarrollo de procesos internos.

1- AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS:

La Oficina de control Interno tiene a su cargo la planeación y ejecución de las auditorías al Sistema Integrado de Gestión del Instituto (MECI, NTC 17025, entre otras), por tal razón para el año 2015 se programaron en Programa Único Nacional de Auditorías "PUNAS2 63 auditorías internas nacionales, con una ejecución del 97% y 11 auditorías especiales más que la Oficina de Control Interno programa a diferentes unidades organizacionales.



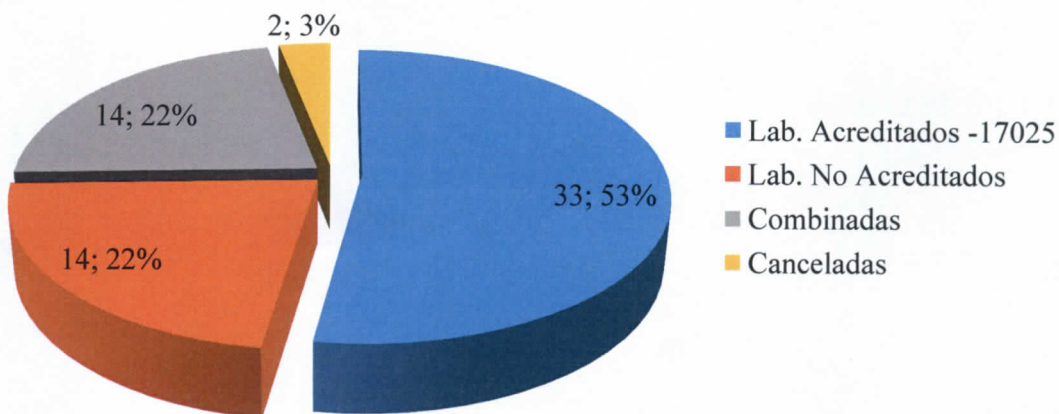
Oficina de Control Interno

De las 63 auditorías programadas treinta y tres (33) corresponden a los laboratorios acreditados bajo la norma NTC-ISO/IEC-17025:2005 y se realizaron mediante contratación externa de los auditores líderes y con participación de los expertos técnicos del instituto y las restantes auditorías (MECI, GP 1000:2009, NTC 17025:2005 entre otras), fueron realizadas con personal de la Oficina de Control Interno a excepción de la del proceso de evaluación que también se contrato.

En total se realizaron sesenta y tres (63) auditorías nacionales y se cancelaron dos (2) que corresponden al laboratorio de Histotecnología de la Región Noroccidente y al Laboratorio de Documentología de la Regional Norte; de auditorías misionales y administrativas.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ÚNICO NACIONAL DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS – PUNAS 2015

TOTAL; PORCENTAJE



De la totalidad de auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno el 75% corresponde a laboratorios acreditados y no acreditados en la norma NTC-ISO/IEC-17025:2005, dejando una menor participación para las auditorías combinadas donde se encuentran involucrados los demás procesos del Instituto.

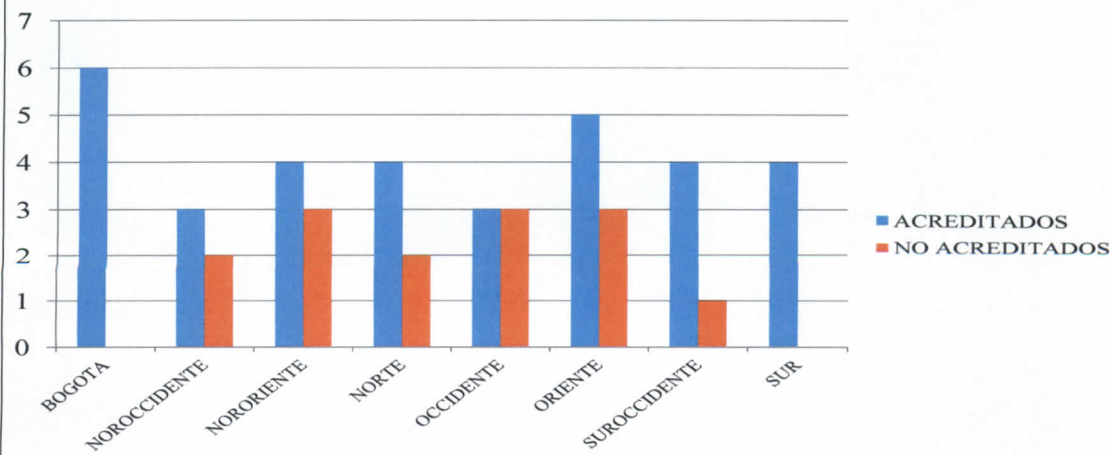


Oficina de Control Interno

AUDITORIAS COMBINADAS

Identificación Auditoría	Proceso Auditado	Unidad Organizacional
AC-0-01-2015	Gestión de la Planeación Institucional y Gestión de la Calidad	Oficina de Planeación
AC-0-02-2015	Gestión del Talento Humano	Oficina de Personal – Grupo de Registro y Control
AC-0-03-2015	Dirección y Control del Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Grupo Nacional de Certificación Forense
AC-0-04-2015	Gestión de la Comunicación	Grupo Nacional de Comunicaciones
AC-0-05-2015	Gestión Financiera	Grupo Nacional de Tesorería
AC-0-06-2015	Gestión Administrativa (Compras y Contratación)	Secretaría General – Grupo Nacional de Gestión Contractual
AC-0-07-2015	Gestión de Infraestructura Tecnológica y Servicios	Grupo Nacional de Bienes e Inventarios y responsables de bienes e inventarios organizacionales seleccionadas en la muestra en la sede central
AC-0-08-2015	Subdirección Administrativa y Financiera- Administración Documental	Grupo Nacional de Gestión Documental Sede Central
AC-0-09-2015	Gestión del Servicio Forense (Servicio Pericial - Psiquiatría y Psicología)	Dirección Regional Norte, Dirección Regional Suroccidente, Dirección Regional Occidente y Dirección Regional Bogotá.
AC-0-10-2015	Gestión de Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos	Dirección Regional Oriente, Dirección Regional Nororient, Dirección Regional Noroccidente, Dirección Regional Suroccidente, Grupo Nacional de Tecnología de Información y Comunicación y Grupo Nacional de Gestión del Desarrollo
AC-0-11-2015	Gestión y Soporte Jurídico	Oficina Jurídica
AC-0-12-2015	"Misional: Gestión del servicio forense (cadena de custodia, manejo, almacenamiento y transporte de EMP).	Seccional Bolívar, Unidad Básica de Tuluá, Seccional Cauca, Unidad Básica de Garzón Huila
AC-0-13-2015	Gestión del Sistema de Evaluación y Control (Estratégico: Planes de Acción, evaluación de la NTCGP 1000:2009, MECI, SGC, control de documentos y registros, productos y/o servicios no conformes, acciones correctivas y preventivas, quejas y reclamos).	Oficina de Control Interno
AC-0-14-2015	Gestión Administrativa y Financiera	Direcciones Regionales y Seccionales

AUDITORÍAS EJECUTADAS POR REGIONAL LABORATORIOS FORENSES NTC-ISO/IEC 17025



En las Direcciones Regionales de Bogotá y Sur solo se auditaron a laboratorios acreditados.



Oficina de Control Interno

AUDITORÍAS EJECUTADAS POR REGIONAL LABORATORIOS FORENSES (ACREDITADOS Y NO ACREDITADOS) NTC-ISO/IEC 17025												
REGIONAL	CIUDAD	LABORATORIOS										TOTAL AUDITORÍAS POR REGIONAL
		BALÍSTICA	BIOLOGÍA	DOCUMENTOLOGÍA	ESTUPEFACIENTES	EVIDENCIA TRAZA	FÍSICA	GENÉTICA	LOFOSCOPIA	METROLOGÍA	TOXICOLOGÍA	
BOGOTÁ	Bogotá		X		X	X		X		X	X	6
NOROCCIDENTE	Medellín	X *			X			X	X*		X	5
NORORIENTE	Bucaramanga	X *	X		X				X*		X	7
	Cúcuta	X *	X									
NORTE	Barranquilla	X *	X		X				X*		X	6
	Sucre		X									
OCCIDENTE	Pereira	X*	X	X*	X				X*		X	6
ORIENTE	Boyacá	X	X				X*		X*		X	8
	Meta	X*	X					X				
SUROCCIDENTE	Cali		X		X			X	X*		X	5
SUR	Neiva		X									4
	Tolima		X		X						X	
TOTAL AUDITORÍAS/LABORATORIO		7	11	1	7	1	1	4	6	1	8	47
* LABORATORIOS NO ACREDITADOS												

Dentro de la Auditoría combinada AC-14-2015 del Proceso de gestión Administrativa y Financiera, se cancelaron algunas muestras por falta de recursos humanos y financieros.



Oficina de Control Interno

AUDITORÍAS Y MUESTRAS CANCELADAS VIGENCIA 2015					
REGIONAL/ GESTIÓN	UNIDAD ORGANIZACIONAL	SERVICIO FORENSE – PSQ y PSIC	MISIONAL, ESTRATÉGICO y APOYO	SERVICIO FORENSE	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
REG. NORORIENTE	Grupo Psiquiatría y Psicología	MUESTRA CANCELADA (AC-0-9-2015)			MUESTRA CANCELADA (AC-0-9-2015)
REG. SUR	SEC. PUTUMAYO		MUESTRA CANCELADA (AC-0-12-2015)		
	SEC. TOLIMA				MUESTRA CANCELADA (AC-0-14-2015)
REG. NOROCCIDENTE	LAB. HISTOTECNOLOG			AUDITORÍA CANCELADA (AIC-2-GRCF-12-2015)	
	SEC. CHOCO				MUESTRA CANCELADA (AC-0-14-2015)
REG. NORTE	LAB. DOCUMENTOLOG			AUDITORÍA CANCELADA (AIC-4-GGRF-24-2015)	
	SEC. MAGDALENA				MUESTRA CANCELADA (AC-0-14-2015)
REG. SUROCCIDENTE	SEC. NARIÑO				MUESTRA CANCELADA (AC-0-14-2015)
REG. NORORIENTE	SEC. ARAUCA				MUESTRA CANCELADA (AC-0-14-2015)
	SEC. CESAR				MUESTRA CANCELADA (AC-0-14-2015)
REG. ORIENTE	SEC. META				MUESTRA CANCELADA (AC-0-14-2015)
	SEC. CASANARE				MUESTRA CANCELADA (AC-0-14-2015)

En la vigencia 2015, también se realizaron las siguientes auditorías especiales, que comprende el examen de componentes específicos de uno o varios procesos institucionales que no se encuentran incluidas en el Programa único Nacional de Auditorías y Seguimientos (PUNAS), la cual se origina por parte la Jefatura de la Oficina de Control Interno, a solicitud de otro de alguno de los integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) o a solicitud de los Directores Regionales y Seccionales.



Oficina de Control Interno

AUDITORÍAS ESPECIALES VIGENCIA 2015								
UNIDAD ORGANIZACIONAL/ PROCESO			GESTION SERVICIO CIENTIFICO FORENSE	GESTION DEL SERVICIO FORENSE	GESTION DE LA CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ADMNITIVA Y FINANCIERA	TOTAL UNIDAD ORGANIZACIONAL
NIVEL CENTRAL	SAF	GRUPO NAL. GESTIÓN PRESUPUESTAL					CONTABLE Y DE COSTOS	7
							EJECUCIÓN PRESUPUES- TAL	
	GRUPO NAL TICs			X				
	GRUPO NAL D/LLO			X				
	GRUPO NAL COMUNICAC.			X				
	SECRETARIA GENERAL	GRUPO NAL SALUD OCUPACIONAL				X		
	SIC	ESCUELA MLCF	X					
REG. BOGOTA	LABORATOR.	ESTUPEFACIENTES		X				1
REG. OCCIDENTE	SEC. QUINDIO						X	1
REG. NOROCCIDENTE	MEDELLIN	PATOLOGIA		X				2
	SEC. CORDOBA						CAJA MENOR	
TOTAL POR GESTIÓN			1	2	3	1	4	11

De las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, en evaluaciones efectuadas a los diferentes procesos de la entidad, se entregaron los informes de auditoría a los auditados y a los responsables de los procesos con sus respectivos hallazgos, no conformidades, observaciones, recomendaciones, fortalezas y revisiones de los planes de mejoramiento o acciones preventivas con el fin de proporcionar una mejora continua en los procesos de la entidad.

Así mismo, se recibió la auditoría realizada al proceso de evaluación y control a la Oficina de Control Interno por parte de la empresa Bureau Veritas.

2- SEGUIMIENTOS DE AUDITORIAS VIGENCIA 2015:

Durante la vigencia 2015 se programaron 71 seguimientos con un cumplimiento del 97.18%, donde el propósito es establecer e informar si las acciones correctivas o preventivas (contenidos en el Anexo A del procedimiento de acciones correctivas y preventivas) y acciones de mejora (producto de los hallazgos) definidos en los Planes

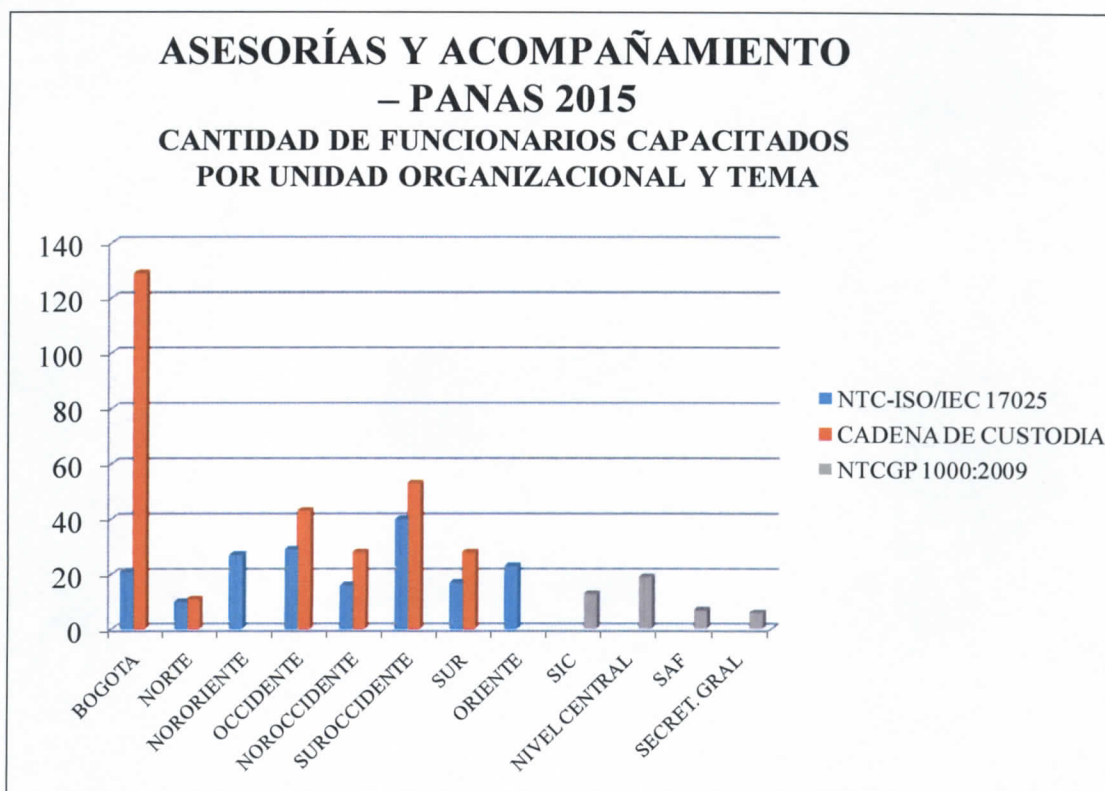


Oficina de Control Interno

de Mejoramiento fueron eficaces y cumplieron según lo establecido y establecer el mejoramiento de la administración de la entidad pública y el cumplimiento de sus objetivos, planes y programas.

3- ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS PANAS VIGENCIA 2015:

Durante el año 2015 la Oficina de Control Interno prestó asesoría y acompañamiento en temas relacionados con la norma NTC-ISO/IEC-. 17025:2005, Cadena de Custodia y Norma Técnica de la Calidad en Gestión Pública NTC GP 1000:2009 a las diferentes unidades organizacionales del Instituto en el nivel central y regional, en las siguientes temáticas:



Se muestra que la mayor participación se dio en la ciudad de Bogotá en el tema de Cadena de Custodia con la participación como expositor del señor Director General.



Oficina de Control Interno

ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO – PANAS 2015 CANTIDAD DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS

UNIDAD ORGANIZACIONAL		MISIONAL		ESTRATÉGICO	TOTAL REGIONAL
		NTC-ISO/IEC COLOMBIANA 17025	CADENA DE CUSTODIA	NTCGP 1000:2009	
BOGOTA		21	129		150
NORTE	BARRANQUILLA	10			21
	BOLIVAR		11		
NORORIENTE		27			27
OCCIDENTE		29	43		72
NOROCCIDENTE		16	28		44
SUROCCIDENTE		40	53		93
SUR	NEIVA		28		45
	TOLIMA	17			
ORIENTE	META	13			23
	BOYACA	10			
SIC				13	13
NIVEL CENTRAL	OFC. JURÍDICA			9	19
	OFC. CTROL DISCIP. INT.			10	
SAF	GRUPO NAL GST.ADTIVA			3	7
	GRUPO NAL GST CONTRC			1	
	GRUPO NAL ARQ Y CONS			3	
SECRETARÍA GRAL	GRUPO NAL SALUD OCUP			6	6
TOTAL		183	292	49	520
		475			

4. PLANES DE MEJORAMIENTO ENTES DE CONTROL:

La Contraloría General de la República no realizó auditoria a la entidad durante la vigencia 2015. Sin embargo, se presentaron los avances semestrales relacionados con los planes de mejoramiento de las vigencias 2010, 2011 y 12 en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la Republica, actividades cumplidas en el 100%.

5. ATENCIÓN ENTES DE CONTROL EXTERNO:

Durante el año 2015, se dio cumplimiento a la elaboración y desarrollo de actividades requeridas para la generación y presentación de informes establecidos en la normatividad vigente, dichos informes se publicaron en la Página Web del Instituto y se enviaron a las entidades dentro de los plazos establecidos.

Se destaca el cumplimiento y presentación de informes, como fueron entre otros, informe ejecutivo anual, informe austeridad en el gasto, informe pormenorizado de control interno, reporte al SIRECI, Evaluación del Sistema de Control Interno, Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, Ekogui, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, evaluación Derechos de Autor, entre otros. A continuación se resaltan los más importantes:



Oficina de Control Interno

Evaluación sistema de control interno: En la vigencia 2015 se evaluó por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el estado del Sistema de Control Interno vigencia 2014, cuyos resultados de acuerdo a la medición de la implementación del MECI lo ubican en un nivel satisfactorio. A través de esta actividad se logró la identificación de fortalezas y debilidades del sistema, permitiendo la generación de las correspondientes acciones de mejora. Periódicamente y dando cumplimiento a la ley 1474 del 2011, se realiza seguimiento a los avances en la gestión del SCI, resultados consignados en el informe pormenorizado el cual es publicado periódicamente en la página Web del Instituto.

Evaluación sistema de control interno contable: Como resultado de esta evaluación, se obtuvo una calificación final del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2014 de 4,33 sobre 5 el cual corresponde a ADECUADO.

Plan anticorrupción y atención al ciudadano: Dando cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, se realizaron seguimientos periódicos al cumplimiento de las acciones definidas por el Instituto para la vigencia 2015, socializando y publicando los resultados en la página Web.

CERTIFICACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO “eKOGUI”: De acuerdo con el Decreto 1069 de 2015, la Oficina de Control interno expidió dos certificaciones semestrales en la vigencia 2015, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones, instructivos y lineamientos con los indicadores establecidos para tal fin, por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO: Trimestralmente la Oficina de Control Interno elabora y publica el informe de austeridad del gasto teniendo en cuenta la normatividad vigente.

6. ADMINISTRACION DEL RIESGO:

Durante el desarrollo de las auditorias y seguimientos realizados a los diferentes procesos misionales y de apoyo, la Oficina de Control Interno realizó monitoreo a las acciones definidas en los diferentes mapas de riesgos por proceso con los que cuenta la entidad.

7. COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO:

Durante la vigencia 2015 se realizaron 4 Comités de Control Interno en la sede central, en los cuales se socializaron los hallazgos, observaciones y no conformidades evidenciadas en las auditorías realizadas en las diferentes regionales, seccionales y Unidades Básicas del Instituto y sede central, así mismo, se trataron aspectos inherentes al fortalecimiento del Control Interno de la entidad.



Oficina de Control Interno

8. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se actualizó nuevamente el Procedimiento Auditorías Internas del INML y CF, el 27 de agosto de 2015, con el fin de adecuarlo a las necesidades de evaluación efectiva de cumplimiento e implementación de un sistema integrado de gestión y calidad.

Se participó en las diferentes actividades a las cuales fue invitado el Jefe de la Oficina de Control Interno tales como: Comités Directivos y Comité de Conciliación.

Se hizo acompañamiento como veedores al Grupo Nacional de Certificación de los procesos de certificación de peritos en Clínica Forense, Odontología Forense y Necropsias Medico Legales en las sedes a nivel nacional.

En coordinación con la Oficina de Planeación se analizó la y se propuso la modificación en los temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión del Instituto, lo que dio origen a la resolución No 1885 de 2015 del 31 de diciembre de 2015.

9. DIFICULTADES PRESENTADAS:

En el desarrollo de las funciones que le corresponden a la Oficina de Control Interno se presentan dificultades por deficiencia en los recursos humanos y financieros para el cumplimiento de la totalidad de las auditorias que deben realizarse.

NESTOR FAN LEON NIÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO.